

MALDONADO

s.h.// kof, D'Alessandro, Villa, Meilán, Fernández Cháves, Araújo, Lazo, Enrique Fernández, Acosta, H.Díaz, J.C. Castro, Bacelo, Bianchi, París, Palomino, I.Píriz, C.García, E.Díaz, - Jesús Macedo, A.M. González, Yacovazzo, y E. Rodríguez.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa y se posponga para la próxima sesión el planteamiento de la Edila Srta. Molina que figura en el 2do. Numeral del temario previsto para hoy;- resultando negativo(22 votos en 24).- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE presenta moción de que se limite a la intervención por Partidos, la - Media Hora Previa de esta sesión, temperamento que es compartido por mayoría(22 votos - en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere a la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, el día 15 de junio ppdo., por la cual el gobierno de ese país se otorga potestades de arrestar a ciudadanos en cualquier otro país, cuando así lo requiera la Justicia estadounidense. Sobre este tema entiende que se violan las soberanías y el respeto al derecho ajeno, comprometiendo la paz y la justicia de las naciones, transformándose en violadores de la soberanía mundial.- Ante su repudio a esta resolución, solicita se remitan sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Embajada de los Estados Unidos y a las distintas Juntas Departamentales del país.- Por mayoría(19 votos en 21) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edila SRA. MARY ARAUJO, quien se refiere a la grave problemática que enfrentan 50 familias que se encuentran afincadas en forma provisoria en las costas del Arroyo Maldonado, y las cuales fueran conminadas a desalojo, generando un perjuicio que involucra a personas que hasta hace 40 años se radicaban en el lugar.- Destaca la citada legisladora, que entre este - grupo de familias se encuentran una gran cantidad de niños, agravándose la situación por estar en plena época invernal.-Por mayoría la Junta resuelve la remisión de las palabras vertidas en sala sobre este problema, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Catastro y al INAME.-Por el Partido Nacional, la EDILA SRA. IRENE PIRIZ hace referencia a la recientemente desarrollada "Cumbre de Río", donde se trató el tema//

//del medio Ambiente.-Sobre este tema realiza un pormenorizado análisis, solicitando por último el envío de sus palabras vertidas en sala, a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Promoción Social, al Grupo Bosque, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Comisión Provisoria del Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y Comisión Especial del Medio Ambiente de la Corporación.- Este planteamiento fué acompañado por la mayoría del Cuerpo.-Por mayoría (15 votos en 20), ante iniciativa del EDIL SR GUILLERMO IPHARRAGUERRE, la Junta dispone que los minutos que le correspondían al Partido Colorado en la Media Hora Previa, le fueran cedidos a la Edila Sra. Píriz. Asimismo por mayoría el Cuerpo acompaña las palabras vertidas por la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, en nombre del Partido Colorado y referidas a la posible instalación de Usinas Termonucleares y sus posibles consecuencias, remitiéndose la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala al respecto, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Presidencia de la República, a las Cámaras de Senadores y Representantes, al Ministerio de Vivienda, Planeamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal y al Grupo Bosque. A esta altura, el Edil SR. VILLALBA mociona para que se realice el cambio de fecha de sesión de la Junta, del próximo tres de julio para el día ocho, en virtud de que en razón de la realización del Congreso de Ediles a realizarse en Rosario, República Argentina, como asimismo el referendum previsto para el día cinco, imposibilitará la presencia de varios señores Ediles. Por su parte, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que la citada reunión se realice el día seis de los corrientes,- en virtud de que le es imposible asistir en la fecha antes señalada. Asimismo se da lectura a una nota firmada por varios señores Ediles, solicitando cambio de fecha de la sesión Ordinaria prevista parael día tres de julio próximo y requiriendo se convoque al Cuerpo para el día ocho de julio a sesión Extraordinaria. Siendo la hora una y dos minutos,se decreta un cuarto intermedio de tres minutos; reiniciándose la sesión a la hora una y once minutos. El Edil Sr. Villalba retira su moción. En consecuencia se mantiene la moción presentada por el Edil Sr. Ipharraguerre, para que la sesión se realice el - día seis de julio y la que establece la nota suscrita por señores Ediles, para que la - //





s.h.// del día tres se suspenda, realizándose una Extraordinaria el día 8 de julio. Luego de - constatarse por la Mesa que no existe qüorum para ponerse a consideración las respectivas mociones y al iniciarse la lectura de los Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando. Se encuentran en sala los Ediles Sres. G.Péreira, Nelson Villalba, N.Palomino, E.Rodríguez, C.Bianchi, D.Costa, Yacovazzo, R.-González, R.Meilán, M.Araújo, H.Díaz y Juan C. Castro. En consecuencia siendo la hora - una y veinte minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintisiete días del corriente.- -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta Nº397.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del,mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la - Junta Departamental,concurrem a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Juan Carlos Castro, Dreyfus Pérez y los suplentes señores:-José Yacovazzo, Sra.Irene Píriz y Julio Olivera.-En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro,Rudy Prior,Da-// niel Costa, Ana Ma.González, Horacio Díaz y Srta.Cristina Pérez.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-José Hualde, Julio Macedo, Nario Palomino,Ruben González,Ruben Pagola,Raúl - Castro, Walter Moyano,Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Humberto Núñez,Benjamín Noguéz Juan Lladó, Juan Silvera,Julio Volonté,Leonel Fazzio,Rafael Meilán, Edison París,Daniel - Lazo;- asimismo falta con aviso el Edil Sr.Pablo Quintero.-Preside el titular Edil Sr.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Susana Hualde.-Siendo la hora veintiuna y un minuto,el señor Presidente - realiza el llamado a sala reglamentario constatando que no existe el qüorum necesario pa-
//

//ra iniciar el Acto, por lo cual a la hora veintiuna y cuatro minutos declara desierta la sesión.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SUSANA HUALDE
Aux.1º

Acta Nº398.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho dias del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Diaz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa, José Hualde, y los suplentes señores:-José L. Pacheco, Irene Piriz, Carlos Cairo, Daniel Hidalgo, José Yacovazzo, Eduardo Rodriguez, Marie C. Millán Elsa Diaz, Rodolfo López, Luis Pardiñas y César Bianchi.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.-Con aviso faltan los Ediles Señores:-Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Julio Volonté y Edison París.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Francisco Mesa, Julio Macedo,-Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Rúben Pagola y Juan C. Castro, Rúben González, Oscar De Los Santos y Leonel Fazzio.-Preside el acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martinez y en Secretaria de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.- EXPEDIENTE Nº21.287.-INTENDENCIA MUNICIPAL, s/anuencia para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y7064 de la 8va. Sección Judicial (Aigua), con destino a asiento de un Banco Apicola.- Por unanimidad (19 votos) en autos se **RESUELVE**;-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, ratificase la resolución de fecha 7 de junio de 1991, que luce a fojas cinco de estas actuaciones, por la que se aprueba la designacion efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y 7064 de la 8va. Sección //

mga



MALDONADO

mga //del Departamento y que actualmente cuentan con una superficie de 9 hás. 0291,mc. y 2hás 8485 m.c. 75 dm.c., respectivamente con destino a asiento de un Banco Apícola.- Vuelva al Ejecùtivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.:- Dreyfus Pérez, Ana María González y Rudy Prior.- EXPEDIENTE Nº 21.911.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, suspendiendo por el término de ciento cincuenta días, la autorización para constrir en Zona Centro y Barrio Jardín de José Ignacio.- Luego de iniciado el tratamiento del este Expediente y por mayoría la Junta pasa a cuarto intermedio por cinco minutos, siendo la hora veintidós y un minuto.-A la hora veintidós y doce minutos, se reinicia la sesión habiendo concurrido además de los señores Ediles - que se encontraban en sala antes del cuarto intermedio, el Sr. Edil Daniel Lazo, habiéndose retirado el Edil Sr. Carlos Cairo y continuándose el tratamiento del Expediente Nº 21.911.- Sobre este punto usan de la palabra varios Señores Ediles.El Edil Pacheco, solicita un nuevo cuarto intermedio a la hora veintidos y dieciocho minutos, reiniciándose - la sesión a la hora veitidós y treinta minutos.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. López.-Luego de realizadas correcciones al texto original, por mayoría (17 votos en 22), votación que fuera realizada en forma nominal, se aprueba el informe de Comisión con las correcciones, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres. E. Rodriguez, Sra. I Piriz, D. Costa, D. Pérez, J. Yacovazzo, J. Hualde, R. Prior, M. Millán, R. Meilán. P. Quintero, C. Bianchi, Ana M. Gonzalez, D. Hidalgo, E. Díaz D. Lazo J. Silvera y H. Díaz y por la negativa los Ediles Sres. Gastón Pereira, E. D'Alessandro, L. Pardiñas, J.L. Pacheco y Juan Lladó; en consecuencia, la Junta dicta el Decreto Nº3656:- 1º)-A partir de la vigencia del presente Decreto y por el término de 90 dias no se autorizaran nuevos permisos de construcción y/o urbanización de la región José Ignacio en sus zonas 1, denominada Faro José Ignacio y en zona 1.2 Barrio Jardin que se definen en los articulos 88, 89 y 90 de la Ordenanza General de Construcciones.-Articulo 2º) Están comprendidos ademas en dicha suspensión, los permisos edilicios de refacción, ampliación. reforma y construcción que refieren a viviendas individuales, unifamiliares y única contenida en un mismo padrón y que se encuadren en la Ordenanza vigente.-Artículo //

3º)-El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-Artí culo 4º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veintidos y treinta y tres minutos, ante retiro del titular de la Presidencia Sr. Gastón Pereira, por decisión adoptada por mayoría asume la Presidencia el Edil Sr. Juan Lladó.-- EXPEDIENTE Nº21.907.- Carlos Bauzá,s/permiso para ampliar obra en pad. 129/003, manzana 15 de Punta del Este (Edificio El Fortín).-Por unanimidad (19 votos en autos se RESUELVE:- - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese- anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar la ampliación de obra a que se refieren estos- obrados, condicionando a que el incremento del FOS, no exceda de un 0.8%.- Vuelva a la In tendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.004.-SILOX S.A.- s/permiso para edificar en pad. 1888. mna. 585 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva adjuntar planos en consulta, como surge - del informe de fojas tres del Expediente Municipal 6152/1/91.-Declárase urgente.-Se han - retirado de sala en forma momentánea los Ediles Sres.:J.Hualde,D'Alessandro,D.Costa y D.- Lazo.-EXPEDIENTE Nº22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento rela- cionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoría -- (13 votos en 18) se RESUELVE:-Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas.- - EXPEDIENTE Nº21.649.- HECTOR MARIO VILA, s/permiso para construir obra en predio pad. ~~14~~- 16.353, mna. 91 de Balneario El Tesoro.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo - informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que exija el cumplimiento de los aspectos que refieren a la Or denanza Forestal, tal como se menciona en el informe técnico de fojas once. Cumplido, vuel va para su resolución definitiva, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.056.-AUTORIDADES DE LA LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,elevan planteamiento solicitando se prohiban excepciones a la Ordenanza de Construcciones, en zona costera desde Arroyo Maldonado hasta Laguna de- José Ignacio.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Con lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación, que el Cuerpo comparte, desestímase el planteamiento que --

//

mga:



// MALDONADO

mga se formula y archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°22.069.-PEDRO BAIS, s/permiso para regularizar obra en pad. 6898, manz.132 de Maldonado.-Por mayoría en autos RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.Corresponde asimismo la aplicación de los recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Han concurrido a sala el Edil Sr. Julio Bacelo y el Edil Sr. D'Alessandro.-EXPEDIENTE N°22.068.- BENJASMIN ALVAREZ, s/permiso para regularizar obra en pad. 7130, manz.331 de San Carlos.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte;autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros frontales, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.Corresponde asimismo, la aplicación de los recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.059.-APAL del Liceo N°2de Maldonado,plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por las Direcciones correspondientes, se solucionen en forma urgente, las necesidades planteadas por APAL, en la presente gestión.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°21.999.-VECINOS del Barrio La Pastora de Punta del Este, plantean problemas que les ocasiona desperfectos de desagües.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, remitanse oficios a la Regional de O.S.E. y a la Intendencia Municipal, solicitando:-1°)Urgente trámite al petitorio de los vecinos del barrio La Pastora de Punta del Este, como asimismo se sirvan realizar una inspección del alcantarillado del lugar.-2°)Se sirvan remitir a esta Corporación en forma urgente, los informes y las posibles soluciones al problema que

//

//

se plantea.-3º)Remítanse a ambos destinos, fotocopia de la nota que inician estas actuacio nes.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.892.-ELINA S.A.,s/permiso para regularizar obra en pad.3295/006,mna. 594 de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, en razón de haberse constatado que la obra que se pretende regularizar,ocúpa retiro frontal y lateral.-En el retiro lateral, existen aberturas y desagüe pluvial hacia el terreno lindero.-Una vez solucionados los dos aspectos que se cuestionan -- vuelva para su resolución definitiva, declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.084.-ASOCIACION Internacional de Clubes de Leones s/se declare de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico de América Latina y del Caribe, a realizarse en Punta del Este desde el 1º al 5/12/92.-Por mayoría se RESUELVE:-Declárase de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico - de América Latina y del Caribe a realizarse en Punta del Este, en el mes de diciembre del corriente año Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº21.675.-INSTITUTO NAL. DE vitivinicultura (INAVI), r/a conocimiento del Cuerpo memorandum sobre el tema:"Tasa Bromatológica Mpal.".-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Notifíquese a los gestionantes y oportunamente archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE-Nº21.824.-INT. MPAL.,r-modificación al Decreto 3268 (Ordenanza Juegos Electrónicos-supresión Arts. 6º y 15º).-Por unanimidad la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3657:-Art.1º)Elimínase el texto del Art. 5º del Decreto 3628 de fecha 23/11/90.-Art.2º)Modifícase el texto del Art. 6º de la citada norma, el que quedará redactado en los siguientes términos:"Artículo 6º)-No podrá funcionar ningún local de juegos, sin haber sido expresamente habilitado por la Intendencia Municipal, previa presentación de la solicitud".- - Art.3º)-Elimínase el texto del artículo 15º del Decreto de referencia.-Art.4º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº21.930.-EDIL SR./ PABLO QUINTERO, eleva Proyecto de modificación del Art. 25 del Estatuto del Funcionario - Municipal.-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. López .- Por unanimidad de autos se RESUELVE: Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación -

//

mga





MALDONADO

mga //pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole si sirva emitir opinión al respec
to.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°21.940.- EDIL SR. PABLO QUINTERO, eleva proyecto de -
modificación del Art. 12 de la Ord. Gral. de Construcciones (Decreto 3289).-Por unanimida(
se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación pasen estos obrados al Eje
cutivo Comunal, solicitándole si sirva emitir opinión al respecto, declarándose urgente.-
En forma concordante el Cuerpo dispone la remisión de repartido de estas actuaciones a las
respectivas Bancadas.-EXPEDIENTE N°22.125.-EDILA SRA. IRENE PIRIZ, su planteamiento rela-
cionado con la Comisión de Discapacitados intelectuales "Grupo Esperanza".-Por unanimidad
se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo- -
comparte, remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole la aspiración-
de este Cuerpo de contemplar la petición referida en estas actuaciones, en razón de los -
fundamentos que se expresan. Declárase urgente.-El Edil Sr. Pérez Abreu, manifiesta su de-
seo de que se le transmita la resolución adoptada el Grupo Esperanza.- Por su parte la E
dil Elsa Díaz, mociona a efectos de que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy
sean declarados urgentes, temperamento que es aprobado por unanimidad.-EXPEDIENTE 21.641.-
PADRES DE ALUMNOS de la Escuela N°7 de Maldonado, s/la instalación de elementos de seguri
dad, que regulen la circulación vehicular frente a dicha escuela.-Por unanimidad se RESUEL
VE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte,
pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole que como complemento de las medidas
de seguridad dispuestas en la zona, se proceda a la urgente instalación de un semáforo pe
atonal en el lugar que sus técnicos entiendan más adecuado, cercanas a la Escuela N°7.--
Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°21.421.-Varios vecinos elevan planteamiento s/se estudie
una modificación en el recorrido de la linea 9 de Empresa Olivera Hnos. Por mayoría se RE
SUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo com -
parte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva arbitrar los medios --
pertinentes a efectos de concretar la aspiración planteada.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE
N°21.876.-INTENDENCIA MUNICIPAL s/anuencia para aplicar multa al propietario del pad.- -
16.144, mna.762, de zona La Capuera por tala de árboles sin autorización.-Por mayoría se

///

///

RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte pasen - estos obrados al Ejecutivo Comunal, denegando la anuencia solicitada y haciéndole notar la situación enunciada en el dictámen de la Comisión informante, considerándose que de apli - carse una multa inferior a 70 U.R.(setenta unidades reajustables) el Sr. Intendente está- facultado para hacerlo por "motus proprio".-EXPEDIENTE N°21.874.- INTENDENCIA MUNICIPAL s/ anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 15020, manz. 701 de zona La Capuera, por ta la de árboles sin autorización.-Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal denegan do la anuencia solicitada y haciéndole notar la situación enunciada en el dictámen de la - Comisión informante, considerándose que de aplicarse una multa inferior a 70 U.R.(setenta unidades reajustables) el Sr. Intendente está facultado a hacerlo de"motu proprio".Declárese urgente.-EXPEDIENTE N°21.981.-INTENDENCIA MPAL. s/anuencia para enajenar pad. 3353, man. 374 de Maldonado, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social. Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras, adjúntense es-- tos obrados al expediente N°21.869.-EXPEDIENTE N°22.093.-MARIA DEL CARMEN VILLAREAL y otra s/permiso para fraccionar pad. 1907, mna.119 de la 5ta. Sección Judicial (Balneario Mira-- mar).-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este-- Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.-Vuelva a - la Intendencia Municipal a sus efectos. Declarase urgente.-EXPEDIENTE N°22.109.-Mesa Junta Coordinadora de Barrios, s/audiencia con la Comisión de Tierras del Cuerpo.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto el dictamen emitido por la Comisión de Tierras, archivense estas actua ciones.-EXPEDIENTE N°21.893.-ELENA BERNADA DE ALISERISS y Otros, s/permiso para fraccionar pad.9054, mna.247 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al - haberse agotado el tratamiento de los Asuntos que se encontraban en el Orden del Dia.- - Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//

JUAN LLADO — Presidente Ad-Hoc

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ — Jefe de Actas

ACTA N° 399.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Enrique D'Alessandro, Cristina Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Rudy -- Prior, Raúl Castro, Rafael Meilán, y los suplentes Sres.: Jorge Luengo, Elsa Díaz, Rosendo Villa, Eduardo Rodríguez, José L. Pacheco, Javier Sena, Enrique Fernández, José Yacovazzo, y Marie C. Millán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Con aviso - faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana - M. González, Edison París, Julio Volonté, Benjamín Noguéz, Juan C. Castro y sin él faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Francisco Mesa, Julio Macedo, Nario Palomino, Oscar De los Santos, Daniel Costa y José Hualde.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaria Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y catorce minutos, el señor - Presidente da comienzo a la sesión, sometiendo a consideración de la Corporación las Actas anteriores Nos. 396, 397 y 398. Con respecto al Acta N° 396, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que al finalizar la misma, se deja constancia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, omitiéndose su nombre. Con la presente aclaración, se presta aprobación por unanimidad(19 votos), a las Actas de referencia.- Concurren a sala los Ediles - Sres.: Dreyfus Pérez, Pablo Quintero.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edila SRA. ELSA DIAZ se refiere en forma extensa a los asentamientos Cuñetti, San Antonio, etc., manifestando el problema que se suscita con el afincamiento en forma ilegal de personas, que proveniententes de otros Departamentos, invaden la propiedad privada, construyendo viviendas de humildes condiciones. Hace referencia al Expediente que //

se encuentra a estudio de una Comisión multidisciplinaria, a efectos de proveer de viviendas dignas e higiénicas a los pobladores del Asentamiento Cuñetti,- entendiendo que debe solucionarse esta problemática a la brevedad, así como dotar de viviendas a otros pobladores, ya que una ciudad turística como la nuestra, no puede soportar el desprestigiante cinturón de cantegriles que velozmente rodean a la misma, siendo necesario para - la solución definitiva, los esfuerzos de todos los gobernantes involucrados en el tema.- Por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Coordinadora de Barrios de Maldonado, Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, de Turismo y al Banco Hipotecario del Uruguay y a los Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Ha ingresado la Edila Srta. - Celia García.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. -- QUINTERO manifiesta su beneplácito por la coordinación entre gobierno departamental y nacional, que posibilitara el reacondicionamiento de Ruta 109 y haciendo mención que el - Ministerio de Transporte y Obras Públicas debe dar una solución definitiva a la Ruta 39, a efectos de su reparación, pero asimismo entiende que la Intendencia Municipal puede - dar solución rápida al peligro que representa en dicha via de tránsito, el pronunciado desnivel entre pavimento y banquina, por el alto riesgo de accidentes que significa. En este sentido requiere la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal.- En otro - orden de cosas, el citado Sr. Edil realiza un planteamiento con relación a la necesidad de viviendas que tiene nuestro Departamento, entendiendo que podria ser una solución valedera, que parte de la cartera de tierras que posee o se propone adquirir el Municipio, se venda en lotes para que los adquirentes puedan levantar allí sus viviendas, dando razones que ameritan tal proposición. Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento remitiéndose sus palabras al Ejecutivo Comunal. Por igual qüorum será cursado el planteamiento anterior.- Ingresa a sala el Edil Sr. Ruben González.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. H. DIAZ hace referencia a una leyenda que encontrara escrita en la Comisaría de San Carlos y en la Jefatura de Policía de nuestra ciudad, entendiendo que en dichas palabras se encierran un sentimiento de odio y resentimiento para con la gente,



s.h.//no compartiendo sus términos.- En este sentido, solicita requerir de todas las Comisarías, Jefaturas, de toda aquella dependencia del Ministerio del Interior y si los hubiera, del Ministerio de Defensa, se quite este tipo de leyendas, que en definitiva y a su entender, atentan contra el sistema democrático.- Por mayoría se cursarán oficios adjuntando versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Ministerios del Interior y de Defensa, diferentes Bancadas de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Jefatura de Policía departamental, Representantes Nacionales por el Departamento, Juntas Departamentales del país e Intendencia Municipal.- En uso de la palabra, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ entera al Cuerpo que ha tomado conocimiento por la prensa, de que un Senador de la República plantearía ante el Senado la problemática de la Ordenanza de Construcciones aprobada para Punta del Este.- Asimismo se refiere con beneplácito a la obra encarada por el Municipio en el Barrio La Loma de nuestra ciudad, transformando un basural con limpieza que en poco tiempo se constituirá en un paseo para la población.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Lazo.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ hace mención a la invitación cursada por el matrimonio encargado del Arboretum Lussich, comentando el trabajo realizado en el lugar, recuperándose especies que se creían perdidas y acondicionando el lugar con reducido personal a cargo, destacando la labor realizada, mencionando que sólo están relevadas 39 hectáreas de las 190 que componen este lugar, y que en ellas se han clasificado 130 especies arbóreas distintas, para tomar en cuenta de lo que se puede llegar a hacer y de la importancia turística que puede tener el Arboretum mencionado.- Por mayoría(17 votos en 18) el Cuerpo dispone le remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a la Dirección correspondiente del Parque Lussich.- Ante planteamiento efectuado por el Edil SR. VILLA, se somete a votación la urgencia del tema planteado por el Edil Sr. Enrique Fernández en cuanto a la denuncia que formularía un Senador con respecto a la Ordenanza de Construcciones; resultando negativo (11 votos en 18).- El Edil SR. DIAZ expresa que se encuentran en la barra de este Cuerpo, familias radicadas en la zona de El Placer, quienes han sido intimados al desalojo, viviendo momentos de angustia.- solicitando se trate el tema en la noche de hoy. Puesto a

//votación el precedente planteamiento resulta negativo(18 votos en 19). Rectificada que fuera esta votación obtiene unanimidad(19 votos).- Luego de votar en dos oportunidades, sin obtener el qúorum necesario para inluír este punto en el Orden del Día, por mayoría (21 votos en 22) se dispone la inclusión del tema en el Primer Punto del temario de hoy.-

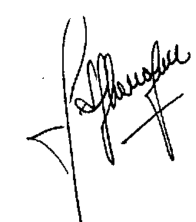
NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados - ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. Nos. 20.866.- Int. Mpal. S/anuencia destitución José Sabelli González.- Nº 22.138.- Int. Mpal. S/anuencia destitución Sr. Norim Cardona.- Nº 21.888.- Virginia Prunell interpone recurso reposición C/res. Cuerpo.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Exptes. No. 21.563.- Caritas Uruguaya S/exoneración patente de rodados.- Nº -- 21.288.- CALAI S/exoneración patente de rodados.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. No. 22.061.- Int. Mpal. rte. antecedentes Club de Campo.- Nº -- 22.137.- José Babre y Martín Zalcberg por Inversonres Uruguayos y Extranjeros consulta ref. construcción Centro Comercial.- Nº 22.146.- Junta D. Paysandú C/cambio fecha Encuentro Nal. Com. Obras.- Nº 22.151.- Punta del Este Shopping Center S.A. proyecto construcción Centro Comercial y Appart Hotel.- A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el - Expte. Nº 22.110.- Edil Sr. N. Villalba S/interpretación jurídica Art. 5º Ley 9515.- A la Intendencia Municipal para recabar informes pasaron los Exptes. Nº 22.111.- Edil Sr. J. Lladó S/información contrato con ABORGAMA y DULCELIT S.A. ,- Nº 22.112.- IDEM ref. cafetería Terminal de Omnibus P. del Este.- Previo a realizarse los trámites que se solicitan pasan al archivo los Exptes. Nos. 22.031.- Ministerio de T. y Obras Públicas R/resolución aprobando anteproyecto Marina P. del Este.- Nº 22.113.- Cámara de Representantes R/exposición R. Guadalupe ref. carencias Escuelas.- Nº 22.120.- Juan D. Flores R/exposición Edil F.Longo ref. referendum.- Nº 22.121.- Junta D. Flores R/exposición M López ref. Atahualpa Yupanqui.- Nº 22.118.- Juzgado Letrado 1a. Instancia 2do. Turno S/información rel. fraccionamiento La Juanita. Nº 19.033.- Int. Mpal. C/gestión Junta ref. Ord. Transporte Colectivo.- Nº 19.300.- Int. Mpal. C/gestión Edil Sr. Cuadrado ref. expedición



libretas de conducir.- Nº 19.513.- Varios Ediles F.Amplio elevan iniciativa sobre bonificación para jubilados.- Nº 19.524.- Com. Transito S/de la Int. Mpal. tabla de aforos empadromamiento vehículos.- Nº 20.546.- Estudiantes liceo noctuno de San Carlos S/pases libres.- Nº 20.753.- Asoc. Jubilados y Pensionistas S/bonificación boleto.- Nº 20.754.- // Edil Sr. Fazzio su proyecto Ordenanza bonificación boleto pensionistas.- Nº 20.786.- // Ediles Sres. Volonté y Cabrera su proyecto de Ordenza Transporte Colectivo.- Nº20.797.- Junta D. Montevideo su Decreto boletos bonificados estudiantes.- Nº 21.692.- Int. Mpal. su planteamiento reuniones entre Com. Tránsito del Cuerpo y Com. Asesora del Boleto.- Nº 21.730.-IDEM concurrencia a esta Corporación Com. Mpal. del boleto.- Nº19.137.- Bancada F.Amplio rte. exposición Edil Sr. Juan C. Castro ref. Declaratoria Int. Deptal. de Cine Cantegril.- Nº 19.182.- Junta D. Río Negro su discrepancia puente Colonia-Bs.As.- Nº19.987.- Funcionarios Eventuales Casino P. del Este planteamiento situación laboral.- Nº20.086.- Int. Mpal. S/autorización instalar escultura.-Nº20.199.- Int. Mpal. C/gestión Com. ref. Cine Cantegril. Nº21.549.- Junta D. Paysandú informa sobre 1er. Encuentro Nal. Com. Cultura.- Nº22.060.- Jefe Taquígrafos C/inconvenientes horario establecido.- Nº22.078.- Jefe Taquígrafos S/antecedentes elevados Tribunal Contencioso.- Nº22.081.- Mesa P. Congreso Nal. Ediles informa respecto Congreso Latinoamericano.- Nº21.972.- Diputado Dr. Rodriguez Altez rte. informes.- Nº22.128.- Director Mpal. Cultura rte. fotocopia Acta fundación Instituto Estudios Derecho Administrativo.- Nº22.148.- Cámara Representantes R/exposición Sr. Paulino Delsa.-A estudio de la Comisión del Trabajo pasó el Expte.- Nº 22.150.- Ministerio Transporte y O.P. S/sorteo 10 peones.- A estudio de la Comisión del Medio Ambiente pasaron los Exptes. Nº 22.140.- Prefectura Puerto Maldonado acusa recibo oficio C/constitución Com. Especial Medio Ambiente.- Nº22.152.- Liceo Nº2 Maldonado IDEM.- Nº 22.114.- Cámara Representantes R/exposición rel. Medio Ambiente.- Nº 22.136.- Cámara Representantes rte. exposición ref. industrias agreden medio ambiente. Expediente Nº 22.142.- Banco Previsión Social S/inf. rel. con funcionario Sr. Urbín.- RES.: Procédase de acuerdo a lo solicitado y cumplido vuelva al Organismo de procedencia. A estudio de la Comisión de Turismo pasaron los Exptes.Nº 22.115.- Cámara Representantes //

//R/exposición rel. turismo interno.- Nº22.123.- IDEM ref. desarrollo industria turística del Uruguay.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nº 22.119.- // Alfredo Piria S/permiso fraccionar.-Nº22.129.- ZENIT S.A. Y OTRO S/permiso fraccionar,- Nº22.135.- Int. Mpal. S/anuencia conceder en usufructuo predio Parador La Gorgorita.- A estudio de la Comisión de Salud pasó el Expte. Nº 22.126.- Cámara Representantes R-exposición ref. carencias de centros asistenciales.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Extes. Nº 22.130.- Int. Mpal. r/Ampliación Presupuestal Ejercicio 1992.- Nº22.131.- Int. Mpal. R/Rendición de Cuentas Ejercicio 1991.- Concurre a sala el Edil Sr. Juan Cabrera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.938.- DIRECTOR DEL DIARIO PENINSULA Esc. Hebert Belino S/información respecto al alcance de la resolución adoptada por el Cuerpo en sesión del 20/3/992, en lo que se refiere a su persona.- Por unanimidad (20 votos)se RESUELVE: Visto el informe de la Asesoría Letrada del Cuerpo, archívense - estos obrados,- EXPEDIENTE Nº 22.114.- Edil Sr. Leonel Fazzio presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- Se retira de sala el Edil Sr. Yacovazzo.- Ante moción de los Ediles Sres. VILLALBA y RAUL CASTRO, se da lectura por Secretaría a la nota remitida por el Senado de la República relacionada con el tema.- Ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA se somete a votación en forma nominal, la renuncia presentada por Expediente Nº 22.114, resultando afirmativa(15 votos en 21). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Sena, E.Fernández, Villalba, R.González, D'Alessandro, Pacheco, R.Castro, HDíaz, Millán, Villa, Luengo, E.Díaz, C.García, y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Prior, Rodríguez, Meilán, Bianchi y Quintero.- Posteriormente ante moción de los Ediles Sres.: Villalba, Ipharraguerre y Elsa Díaz, se somete a votación convocar a los suplentes respectivos y archivar el oficio remitido por el Senado de la República; iniciativa ésta que resulta aprobada por unanimidad(20 votos). Habiéndose realizado en forma nominal, sufragan en tal sentido los Sres. Ediles presentes, Se ha retirado el Edil Sr. Pacheco.- En consecuencia en Expediente Nº 22.114, recae la siguiente RESOLUCION: Archívese.- Y en la nota del Senado, se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto la resolución dictada por el Senado de la República, convóquese a los suplentes -


MALDONADO



s.h.// respectivos y archívense estos obrados.- Se retira de sala la Edil Srta. Pérez, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- EXPEDIENTE Nº 21.122.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO rte. planteamiento del Edil Sr. Mauro Iriart, ref. expedición gratuita carné de salud.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de la Salud.- EXPEDIENTE Nº 22.147.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU y RIO NEGRO R/planteamiento rel. con el fallo remitido por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.- Por 6 votos en 17 resulta negativa una moción en el sentido de que se archiven estos obrados sin más trámite. Rectificada la misma, en autos por unanimidad(17 votos)se RESUELVE: Enterado, acúsese recibo, expresando que este Cuerpo en sesión del 26 de junio ppdo. adoptó resolución sobre el tema, que fue comunicado a todas las Juntas Departamentales del país.- Cumplido, archívese.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cuatro minutos, se retira de sala el señor Presidente, asumiendo la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Ipharraguerre.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por el Directorio del Partido Nacional, acusando recibo de versión taquigráfica de sesión en homenaje al Dr. Martín Sturla; resolviéndose:Enterado, entréguese fotocopia al Sr. Edil que se menciona y cumplido, archívese. Nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, comunicando reunión con Congreso Nal. de Intendentes por tema unificación patentes.- En autos se RESUELVE: Realícese se repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil Sr. Horacio Díaz con relación al desalojo dispuesto a vecinos afincados en El Placer.- El Edil exponente da lectura a una nota remitida por los vecinos, en la que proponen soluciones a esta temática.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y ocho minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,procediéndose en consecuencia.- Reiniciada la sesión a la hora veintitrés y dos minutos, el Edil Sr. Quintero se manifiesta partidario para la creación de una Comisión para que entre otros cometidos, logre la prórroga de la situación judicial planteada y además traer al seno del Cuerpo una solución de esta problemática.- Por su parte la Edila Sra. ELSA DIAZ comparte lo expresado - por el Edil Sr. Quintero, entendiendo que además debería integrarse a un representante de la Intendencia por intermedio de la Dirección de Promoción Social en la Comisión de

referencia. El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ sostiene que se debería integrar una delegación de cuatro Ediles representando a los distintos Partidos Políticos, para que concurran a la Dirección Nacional de Catastro a efectos de interiorizarse de esta situación y en la próxima sesión se informe al Plenario; asimismo el Edil SR. D'ALESSANDRO pone en conocimiento de la Corporación que el próximo lunes y por este tema, el Sr. Intendente Municipal ha de sostener una reunión con los cuatro Diputados por el Departamento, entendiendo que una delegación de cuatro Ediles, puede ponerse en contacto con los Sres. Representantes y tener conocimiento de lo tratado sobre este problema en esta entrevista a efectos de luego informar a la Junta. Por su parte y sobre el tema en discusión el Edil SR. RAFAEL MEILAN entiende que una Comisión a integrarse debería contar con la presencia de los cuatro Diputados, un representante por cada Partido Político - un representante de la Intendencia y representante de los vecinos, con los cometidos a que se hace referencia en el planteamiento del Edil Sr.H.Díaz. A la hora veintitrés y diecisiete minutos,con el fin de elaborar una moción que contemple el espíritu de los señores Ediles en cuanto al tema, se dispone un cuarto intermedio , que finaliza a la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos. De inmediato se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta tanto se agote el temario de la misma. Luego de dar lectura a la moción elaborada por el Edil Sr. Horacio Díaz, es sometida a votación, resultando afirmativa por unanimidad(20 votos).- En consecuencia, con respecto a este punto se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declarar que es aspiración de este Cuerpo, que no se promuevan los trámites de lanzamientos, hasta tanto se expida esta Corporación, comunicándose al Organismo accionante de las demandas de desalojo. 2°) Crear una Comisión Especial, conformada con un integrante de cada Partido representado en el Cuerpo, con su respectivo suplente, que tendrá los siguientes cometidos:a) Establecer contactos con las autoridades pertinentes y los interesados. b) Estudiar posibles soluciones de alternativa a la problemática planteada. 3°) Dicha Comisión dispondrá de un plazo - de 45 días para expedirse.- Asimismo la Junta por unanimidad dispone que el informe - a brindar por parte de la Edila Srta. Betty Molina, acerca de las actuaciones cumpli- //



MALDONADO

s.h.//das en el II Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca, sea transferido para la próxima sesión. EXPEDIENTE N° 20.866.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para - destituir al funcionario Sr. José Sabelli González, por la causal de inasistencias.- Por mayoría(18 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva someter al funcionario de que se trata, a un Tribunal que dictamine la aptitud físico-síquica para desempeñar el cargo. Cumplido, vuelva para su resolución definitiva. EXPEDIENTE N° 21.653.- VARIOS SRES. EDILES elevan planteamiento de vecinos de Pan de - Azúcar ref. incluir el nombre de "Indio Miguel", en el nomenclator de dicha ciudad.-// Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, sustitúyese el nombre de la calle Montevideo de la ciudad de Pan de Azúcar, que pasará a denominarse "Indio Miguel". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Por mayoría(19 votos en 21) se dispone que el Expediente N°21869 al no contarse con el qüorum necesario para su tratamiento, se mantenga en el Orden del Día. EXPEDIENTE N° 22.013.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su consulta sobre parámetros aplicables a la gestión de edificación de Augusto Suárez, pad. 6905, mna. 1080 de Piriápolis. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que la gestión de autos deberá regirse por los parámetros establecidos para la zona 1.3 de Piriápolis. EXPEDIENTE N° 21.313.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para proceder a la eliminación del tramo de calle pública entre las manzanas 894 y 895, a efectos de unificar los pads. mpales. Nos. 5602 y 5593 de la 1ra. Sección Judicial. Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, 1°) Desaféctase del dominio público, el área que comprende la calle de 12 metros, ubicada entre las manzanas catastrales Nos. 894 y 895, del Paraje "Rincón del Indio", citadas en estas actuaciones. 2°) Autorízase al Ejecutivo Comunal a disponer la fusión del área de referencia, con los padrones linderos 5602 y 5593, -- ambos de su propiedad. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE

Nº 21.376.- MAURIC S.A., presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría(20 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- El Edil SR. D'ALESSANDRO solicita autorización para realizar un informe sobre actuaciones y resoluciones adoptadas en el III Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales. Por unanimidad, el Cuerpo accede a este planteamiento, quedando para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima sesión a efectos de su realización.No siendo para más, a la hora cero y diecinueve minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los once días de los corrientes.- -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Primer Vice Presidente

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 400.- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurre a sala el Edil SR. LLADO, quien solicita la hora, razón por la cual, siendo la hora veintiuna y cinco minutos, por Presidencia se procede a realizar el llamado a sala reglamentario, asistiendo los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakof, Horacio Díaz, Rudy Prior, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: José Yacovazzo, Carlos Cairo, Rosendo Villa, Irene Píriz y César Bianchi. Con aviso faltan los Ediles Sres.:Daniel Lazo, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan A. Silvera, Ana M. González, Edison París, Julio Volonté, Enrique D'Alessandro, Pablo - Quintero, y Juan C. Castro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: José Hualde, Daniel Costa,



s.h.// Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Dreyfus Pérez, Celia García y José L. Pacheco.- Actúa en Presidencia el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintiuna y siete minutos, y habiendo finalizado el llamado a sala, sin obtenerse quórum para sesionar, por Presidencia se declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 401.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Edison París, Dreyfus Pérez, Humberto Núñez, José Hualde, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Nario Palomino, Daniel Costa, Daniel Lazo y los suplentes Sres.: Enrique Fernández, Mary Araújo, Waldemar Acosta, Elsa Díaz, Juan Cabrera, Luis - Pardiñas, Néstor Scarpa, Jorge Luengo, Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito y el Edil titular José L. Pacheco.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, Guillermo - Ipharraguerre y Tobías Polakof y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, - Ruben González, Walter Moyano, Ana M. González, Julio Volonté, y Rafael Meilán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, - el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 399 y 400, las que son aprobadas por unanimidad.- De inmediato, el Edil SR. HORACIO DIAZ solicita que el Cuerpo pase a sesionar por el régimen de Comi/

//General, a efectos de recibir en sala las Autoridades de la Coordinadora de Barrios de Maldonado.- De inmediato el Cuerpo por mayoría(20 votos en 23) dispone el pase a Comisión General, concurriendo a sala la Sra. Secretaria de la referida Coordinadora de Barrios, Sra. Elisa N. de Elche, siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos. Han concurrido a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Raúl Castro, Juan Silvera y Srta. Cristina Pérez. La citada Secretaria, realiza una reseña de la historia desde su fundación de la referida Coordinadora, así como de sus actividades actualen pro de los barrios de Maldonado, dando lectura a una carpeta que contiene los datos relativos a los distintos - asentamientos:los problemas y necesidades que les afectan.- Asimismo la citada Secretaria responde a interrogantes que sobre estos temas le son planteados por los señores - Ediles.- Al finalizar su visita a sala, la referida Secretaria agradece a la Corporación el haberla recibido y hace entrega de carpetas con material relativo a la Coordinadora, a las distintas Bancadas del Cuerpo, retirándose de sala a la hora veintidós y treinta y cinco minutos. Vuelta la Junta al régimen Ordinario, se inicia la MEDIA HORA PREVIA.- /

En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN CABRERA se refiere a la problemática de los barrios Vicente y Borges de la ciudad de San Carlos, en razón de la baja tensión en la energía eléctrica suministrada por UTE, lo que ha motivado la quema de diversa - cantidad de electrodomésticos de gente de trabajo de esa ciudad; solicitando en tal sentido se eleven sus palabras a las Autoridades de U.T.E., requiriendo una solución a este grave problema.- Asimismo y en otro orden de cosas, se refiere a la actual situación del Hospital Alvariza de San Carlos, el que se encuentra desmantelado, bajándolo de categoría y transformándolo en un Centro Auxiliar, con competencias únicamente de policlínica y de internaciones urgentes.- Por último y luego de relatar lo que históricamente significó para San Carlos y para todo el Departamento, el Hospital Jacinto María Alvariza, solicita se remitan sus palabras a conocimiento del Sr. Intendente Municipal, a efectos de que estudie la posiblidad ya sea por iniciativa propia o en convenio, con el Ministerio de Salud Pública, de solucionar esta problemática.- Por mayoría se habrán de cursar los pr3cedentes planteamientos. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Oscar De los Santos.- Por //





SPES

s.h.//el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO expresando su repudio a las palabras vertidas por el Sr. Director de Hacienda Municipal, Cdor. Ricardo Alcorta, quien manifestara expresiones incorrectas para quienes no comparten el criterio de la unificación de las patentes a nivel nacional.- En este sentido, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- En otro orden de cosas, hace referencia a la problemática de vivienda en nuestro Departamento, y a la intervención del Diputado Sr. Heriberto Sosa en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, y a expresiones del Diputado Sr. Rodríguez Altez, quienes en versión taquigráfica que da lectura, manifiestan al Sr. Ministro de Vivienda el problema de nuestra zona. En la citada versión y de acuerdo a expresiones del Sr. Ministro, se deja entrever que la Intendencia de Maldonado no ha solicitado se construyan viviendas suficientes, de acuerdo a la demanda existente; por tal motivo requiere se oficie al Ejecutivo Comunal solicitando informe si se considera adecuada la cantidad de 69 viviendas a ser construídas por el Ministerio de Vivienda en el Departamento; si se han concretado otras propuestas ante ese Ministerio por mayor cantidad y en ese caso, relación de las propuestas remitidas. Caso contrario, cuál es la solución alternativa que propone la Intendencia al no utilizar esos recursos de que dispone el Gobierno Central para la referida construcción.- Por mayoría(18 votos en 21) el Cuerpo hace suyo los precedentes planteamientos.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la situación creada en la zona costera, debido al desborde de los ríos que convergen en el Río de la Plata y que han suscitado problemas en cuanto a la aparición de alimañas, cuyas picaduras podrían ser mortales. Dada la importancia de la situación, solicita se oficie a la Intendencia Municipal, requiriendo se arbitren medidas urgentes a efectos de realizar una rápida limpieza de la costa y poder combatir eficazmente los animales que trae consigo la resaca depositada en ese área.- En otro orden de cosas, se refiere a la Comisión que entiende en el tema de la seguridad industrial e higiene en la industria de la construcción, y en la industria privada, la cual tenía un plazo perentorio de 90 días para expedirse, solicitando que por la Mesa del Cuerpo

//se arbitren los mecanismos que posibiliten se reúna la misma.- Asimismo requiere se oficie a la Intendencia Municipal, solicitando informes respecto a la iniciativa de que se - exonere de Contribución Inmobiliaria, a los vecinos que cobran menos de cinco salarios - mínimos; a la descentralización de realizar tal gestión en la Intendencia Municipal, posibilitándose a los vecinos realizar los trámites de la referida exoneración, en los distintos Centros Comunales. Concurre a sala el Edil Sr. Nelson Villalba y la Edila Sra. Marie - C. Millán, retirándose el Edil Sr. H. Díaz.- Asimismo requiere se consulte al Ejecutivo - Comunal con relación a la necesidad de buscar mecanismos de participación y asistencia de la Intendencia Municipal, en la regularización de planos de viviendas precarias de ciudadanos de modestos recursos. Por mayoría(17 votos en 18) la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- En uso de la palabra, el Edil SR. CABRERA se refiere a la persecución - ideológica que se le hace a algunos funcionarios de la Junta Autónoma de San Carlos, con desconocimiento de sus integrantes.- Asimismo hace referencia a comentarios surgidos en ese ámbito que preveerían ascensos para funcionarios colaboradores del actual gobierno,- considerándose a su juicio, que los mismos deben basarse en cumplimiento, responsabilidad y honestidad, fuera de ideologías partidarias.- Por último explica que estará atento a lo que suceda a este respecto, y llegado el caso, pedirá informes relacionados con el tema.- El Edil SR. PARDIÑAS es acompañado por mayoría en su pedido de informes que se remitirá al Banco de Seguros del Estado, relacionado con una empresa autorizada por dicho Ente, a realizar marcaje de autmotores, cosa que permite al asegurado obtener un 15% de bonificación; hecho que se registra únicamente en Montevideo. Sobre el tema, entiende se debe dar solución a los asegurados del interior en términos similares.- En otro orden de cosas, el mencionado Sr. Edil es igualmente acompañado por mayoría en un pedido de informes que solicita se envíe al Ejecutivo Comunal, acerca de qué destino se da a la arena que la empresa encargada de la limpieza de playas, retira de la misma, sin devolverla a la costa.- //

A continuación, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere al fenómeno registrado en nuestras costas en estos días, y que se relaciona con la invasión de bulbos fibrosos sub-acuáticos camlotes en cantidades alarmantes que transportan diferentes clases de alimañas ponzoño-

//



MALDONADO

s.h.//sas como ser:víboras, arañas, ratas, tortugas y nutrias. Hace mención a que la Intendencia Municipal prestó atención al hecho, acudiendo rápidamente con maquinaria y funcionarios a tratar de limpiar la zona costera; además de nombrarse una Comisión que se encarga de esta problemática con técnicos de sanidad ambiental y experto en temas de fauna; demostrando igualmente su preocupación ante este fenómeno, considerando que se debe consultar con técnicos veterinarios y personas idóneas en la problemática ecológica, epidemiológica y sanitaria de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Rocha y locales, por estar las costas de los mismos, en iguales condiciones que nuestra zona.- Por unanimidad(16 votos) la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Finalizada la Media Hora Previa, por unanimidad la Corporación autoriza al Edil SR. CARLOS CAIRO a realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Funciones de contralor de la Junta Departamental".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A conocimiento de la Comisión del Medio Ambiente pasaron los Expedientes No. 22.169.- Junta Deptal. de Rivera R/exposición de la Edila Sra. Yarury de Mello sobre la contaminación ambiental. Expediente Nº 22.175.- Universidad de la República informa respecto a la creación de una Unidad Central del Medio Ambiente.-// Expediente Nº 22.179.- Cámara de Senadores R/exposición del Senador Leopoldo Bruera referida a la Conferencia Mundial del Medio Ambiente, realizada en Río de Janeiro.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar, el Expediente Nº 22.170.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa, relacionada con la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la vivienda rural insalubre(MEVIR) y la entrega de viviendas en Aiguá.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº-- 22.173.- María Gil Lamadrid y Otra presentan planos en consulta relativa a viabilidad de construir edificio en forma de bloque, en padrones 322 y 602, manzana 54 de Punta del Este.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Núñez, Silvera y De los Santos, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Carlos Cairo, y Rudy Prior.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.166.- BANCO HIPOTECARIO informa respecto nuevo procedimiento a aplicar

// para la venta de viviendas libres en el interior del país.- Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.164.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE su resolución, rel. con la política salarial aplicada por el Poder Ejecutivo.- En autos por mayoría(14 votos en 24) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.163.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES su resolución respecto unificación nacional de patente de rodados.- Sometidas a votación varias mociones presentadas sobre el tema, por mayoría(12 votos en 23) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE Nº 22.155.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo, relacionada con la integración de la Comisión Asesora Honoraria en materia de Fauna y Flora Silvestre. En autos por mayoría(20 votos en 22) se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial del Medio Ambiente.- EXPEDIENTE Nº 22.177.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del día 21 de julio y hasta el 1º de agosto del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, - convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.181.- GRUPO BOSQUE manifiesta su beneplácito ante resolución adoptada respecto al Desarrollo Urbano de José Ignacio.- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Enterado, archívese.-/ NOTA DEL CENTRO PAZ Y UNION comunicando autoridades de la Comisión Directiva.- Por unanimidad se acuerda acusar recibo y archivo.- NOTA DEL CENTRO COMERCIAL PTA DEL ESTE-MALDONADO agradeciendo colaboración durante el mandado del actual Presidente.- Por mayoría se acuerda acusar recibo y archivar la presente nota.- OFICIO Nº 9 de la INTENDENCIA MUNICIPAL acusando recibo de Oficio Nº 187/92 de este Cuerpo, adjuntando fotocopia de informe emitido por Director Gral. del Depto. de Promoción Social sobre el tema.- Por mayoría se dispone su archivo.- Se retira de sala el Edil Sr. Pardiñas.- EXPEDIENTE Nº 22.072.- // SUNCA eleva planteamiento relacionado con fallecimiento de un obrero de la construcción a raíz de la falta de seguridad en las obras.- Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expte. Nº 21.433.- EXPEDIENTE Nº 22.168.- // Comisión de Constitución y Legislación General de la Cámara de Representantes, ante proyecto de Ley presentado por el Diputado Sr. Heriberto Sosa, declarando electivos los car-

//



MALDONADO

477

s.h.//gos de la Junta Local A. de San Carlos, S/la respectiva iniciativa del Gobierno Departamental.- Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-NOTA DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, respecto a la unificación de patentes(EXP. Nº 22.184).- Por mayoría(16 votos en 18) en autos se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se lee una - nota remitida por el Edil Sr. D'Alessandro solicitando autorización para realizar en la próxima sesión, el informe previsto para el Primer Punto del temario de hoy.- Asimismo se dispone mantener en el temario, la exposición de la Edila Srta. Betty Molina.- EXPEDIENTE Nº 21.869.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para enajenar el pad. 3353 de la man. 374 de Maldonado, destinando su producido a la compra de tierra para el desarrollo de los programas municipales de viviendas.- Por unanimidad(22 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; 1º) Desaféctase del dominio municipal el padrón Nº3353, mna. 374 de la 1era. Sección Judicial, Maldonado.- 2º) Autorízase a la Intendencia Municipal, a enajenar el bien inmueble de referencia, debiendo destinar el producido de su venta, exclusivamente a la compra de tierras, en cumplimiento del desarrollo de los programas municipales de vivienda para los sectores poblacionales de menores recursos.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: Enrique Fernández y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE Nº 22.075.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Mpal., emergente de la contratación de servicios de limpieza de playas.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Visto - lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) - Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.- 2º) Remítase oficio al Ejecutivo Comunal solicitándole que, ante posibles observaciones a su gestión, por parte del Tribunal de Cuentas, se sirva enviar a esta Corporación sus descargos, en forma paralela al envío de los mismos al citado Tribunal. 3º) Archívense los presentes - obrados.- EXPEDIENTE Nº 21.563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Leído que fue el informe de Comisión de Presupuesto

//y Hacienda que luce en estos obrados, es aprobado por unanimidad(19 votos), adoptándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase al Ejecutivo Comunal a exonerâr del impuesto de Patente de Rodados, al vehículo marca Ford, modelo F 100, año 1974, Motor N° 6923668C, - propiedad de Caritas Uruguaya. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.131.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. Rendición de Cuentas Ejercicio 1991.- Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Vuelto, siga a informe definitivo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Norim Cardona, por la causal de omisión.- Por Secretaría se da lectura al informe de Legislación que luce en estos obrados.- Ante iniciativa de la Edila Sra. Elsa Díaz, por mayoría(21 votos en 22) se dispone pasar a sesionar bajo el régimen Secreto, para el tratamiento de este asunto; procediéndose en consecuencia siendo la hora cero; retirándose de sala el funcionariado del Cuerpo.- Siendo la hora cero y veintidós minutos se levanta la sesión Secreta, pasándose a sesionar bajo el régimen Ordinario, constatándose que se encuentran en sala los - Ediles Sres.: Pereira, Lladó, Luengo, Acosta, J.C. Castro, Quintero, H.Díaz, Millán, E. Fernández. Hualde, Costa, Marquine, Villalba, Prior, Rodríguez, Palomino, Yacovazzo, - E.Díaz, Bacelo y D.Pérez.- A continuación se transcribe la decisión adoptada en el régimen de sesión Secreta, respecto al EXPEDIENTE N° 22.138.RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. Norim Cardona Ríos por la causal invocada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 19.979.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para suscribir convenio con sucesores de Antonio Lussich, a fin de regularizar el procedimiento final del trámite expropiatorio de inmuebles sito en "Sierra de la Ballena". Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Visto - lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) //



MALDONADO

s.h.//Adjúntese a estos obrados, el formulario de consulta a la Ordenanza de Construcción, correspondiente al padrón 15.503, zona 3.4 del sector de Punta Ballena.- 2°) Pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que el Sr. Intendente Municipal emita opinión al respecto. 3°) Vuelto con la opinión solicitada, siga a las Comisiones informantes, para su dictamen definitivo.- 4°) Declárase urgente.- Ante iniciativa del - EDIL SR. YACOVAZZO la Junta resuelve continuar sesionando hasta finalizar los asuntos que se encuentran a su estudio, disponiendo una prórroga a tal fin.- De inmediato, la - Edila SRA. ELSA DIAZ mociona en el sentido de que, a todos los Expedientes tratados en la noche de hoy se les dé trámite urgente, temperamento que es compartido por unanimidad.

EXPEDIENTE N° 22.006.- FOGON MORA S.A. S/permiso para edificar bloque de apartamentos en pad. 48, mna. 10 de Punta del Este.- Ha concurrido a sala la Edila Srta. Celia García.- Por mayoría(12 votos en 21) se RESUELVE: Visto el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas en mayoría, que este Cuerpo comparte, autorízase la edificación a que se refieren estas actuaciones, considerándose que la tolerancia no resulta significativa y que la misma se basa en una compensación de alturas que resulta de recibo.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A solicitud del Sr. Presidente, se hace constar que no acompañó la precedente votación.- Siendo la hora cero y treinta y siete minutos y habiéndose agotado el temario previsto para esta noche, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, - que se firma en el lugar arriba indicado a los veinticinco días de los corrientes.- - -

Interlineado:"de"; sobrerraspados:"vivienda", "posibiliten":VALEN.- - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 402.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de julio del - año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, //

Humberto Núñez, Celia García, Raúl Castro, José L. Pacheco, Enrique D'Alessandro, Edison París, Daniel Lazo, Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Francisco Mesa, Ketty González y los suplentes Sres.: Mary Araújo, Elsa Díaz, Luis Pardiñas, Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito y Waldemar Acosta.- En uso de licencia los - Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Guillermo Ipharraguerre.- Con aviso faltan los Ediles - Sres.: Juan A. Silvera, Julio Macedo y Julio Volonté y sin aviso faltan los Ediles Sres. Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Walter Moyano, Juan Lladó, Benjamín Noguéz, Pablo Quintero, y Horacio Díaz.- Preside el Acto el titular, Ing-Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta minutos el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 401, la que es aprobada por unanimidad(20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. MEILAN refiriéndose a la tala efectuada en la vía pública de la ciudad de Piriápolis de cien ejemplares, procedimiento éste efectuado por personal de la Junta Local de esa ciudad.- Ante consultas realizadas ante ese Organismo y la Dirección de Urbanismo de la Intendencia Municipal, siendo informado por ambos que no tenían conocimiento del corte de esos ejemplares; demostrando su preocupación por este hecho. Ante esta situación, la Junta - por mayoría hace suyo el pedido de informes que se cursará a la Intendencia Municipal, requiriendo datos relativos al origen de la resolución del corte de esos árboles y si se hicieron las solicitudes de informes técnicos previos a la tala. Asimismo se solicite de la Dirección de Urbanismo, una especial atención a la zona oeste del Departamento,- en especial a la ciudad de Piriápolis, en la cual se han adoptado medidas y resoluciones que carecen de informes técnicos pertinentes.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. MESA realiza una referencia al beneplácito que le ha causado asistir al acto de apertura de licitación para la realización de la Escuela España del Barrio Maldonado Nuevo; destacando los pormenores del proyecto y resaltando que dicho centro escolar albergará una importante masa estudiantil de la población más carenciada de la ciu-//



s.h.//dad, brindándose además de la educación primaria, cursos de capacitación y talleres para los niños.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO // da lectura a una nota que le hicieran llegar vecinos del barrio Jardín Playa Grande de Piriápolis; mencionando carencias del mismo como ser: arreglo de calles, agua potable.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el envío de las palabras del Sr. Edil, enviándose conjuntamente con la nota a la Intendencia Municipal.- A esta altura, la Edila Srta. Celia García se refiere al mal estado de las calles de la ciudad de Maldonado, mencionando: - Avda. Velázquez, 19 de abril, Avda. Aigúa y la paralela a la ex-vía férrea;- haciendo énfasis asimismo a las calles de los barrios; recordando que el cobro de patente debería ser asignado a tal fin. En otro orden de cosas, expresa que ha constatado que las barométricas siguen desagotando en Maldonado Nuevo y en tal sentido por mayoría se ha de cursar nota a la Intendencia Municipal solicitando informes relativos a cuál es la razón por la cual se permite el desagote en el lugar; qué medidas de higiene se han tomado y si el Sr. Presidente de la República está en conocimiento de esta situación.-// A continuación, el Edil SR. PACHECO destaca la importancia que tiene nuestro Departamento en vistas al MERCOSUR, dada la situación geográfica, las rutas que lo unen a la frontera brasilera y las terminales áreas que posee; mencionando que la zona Oeste estará muy pronto beneficiada por la ampliación y remodelación del puerto de Piriápolis. En - virtu de todo lo expuesto destaca la importancia de reflotar la idea de impulsar el Parque Industrial de la ciudad de Pan de Azúcar, considerando oportuno sugerir al Ejecutivo Comunal se realicen los esfuerzos que permitan cristalizar el sueño de los pobladores de esa zona del Departamento. En tal sentido el Cuerpo por mayoría dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ejecutivo Comunal.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Rosendo Villa, José Hualde, Marie C. Millám, Dreyfus Pérez, Carlos - Cairo, Javier Sena, retirándose los Ediles Sres.: De los Santos, y Pardiñas.- EXPOSICION DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO sobre:" Funciones de Contralor de las Juntas Departamentales". Finalizada su exposición en la que entre otros conceptos, resalta que la función de contralor no debe ser vista como necesariamente opuesta a los propósitos y actos de la In-

//

//tendencia Municipal, sino por el contrario, como un necesario complemento que resulta indispensable en la correcta conformación de los actos de gobierno en los que, señalar posibles errores, misiones o negligencias en el desempeño de la función pública, constituye una labor constructiva y positiva, característica de los Ediles de los Partidos - Políticos de oposición, como de los propios Ediles del Partido de gobierno; por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Juntas Departamentales del país, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, Ministerio de Transporte y Obras Públicas para conocimiento de la Dirección de Hidrografía.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de - los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A conocimiento de la Comisión Especial - del Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nos. 22.191.- Concejal de la ciudad de Tandil, Ing. Beatriz Fernández S/envío de reglamentaciones sobre Ecología y Medio Ambiente.- Nº- 22.197.- Coordinadora de Bancada del Partido Frente Amplio de la Cámara de Representantes R/exposición respecto proyecto de convenio con Canadá sobre experimentación y desarrollo de energía nuclear en el país.- Nº 22.198.- Junta Deptal. de Soriano R/exposición del Edil Sr. Juan Rodríguez González rel. con - - contaminación y medio ambiente.- Expediente Nº 22.185.- Edil Sr. Enrique Fernández S/información respecto asistencias de los Sres. Ediles a las Sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.- RES.: Recábase la información solicitada por el Edil gestionante y cumplido, pase a conocimiento del - mismo.- Expediente Nº 22.187.- Oficina Nal. del Servicio Civil S/información y documentación relacionada con el ex-Contador Mpal. Sr. Luis Pagliari.- RES.: Remítase la documentación e información S/por la Oficina Nal. del Servicio Civil, en estos obrados y cumplido, archívese.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.188.- Ernesto Machado S/permiso para regularizar obra en pad. 319, mna. 36 de José - Ignacio.- Y previo estudio de la Comisión del Medio Ambiente, Expediente Nº 22.189.- // Grupo Bosque eleva planteamiento manifestando su posición contraria respecto a la intención de construir un puente sobre la Laguna Garzón en Ruta 10.- A informe del Asesor Le-//



s.h.//trado del Cuerpo pasa el Expediente Nº 22.190.- Funcionaria Junta Deptal. de Salto, -- Srta. María Noel S. de Quevedo R/planteamiento manifestando su interés de pasar a prestar servicios en Comisión, en esta Corporación.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, el Expediente Nº 22.195.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Ramón Gudalupe ref. necesidad construcción viviendas - de carácter social en el Depto.- A estudio de la Comisión Especial de la Salud pasó el - Expediente Nº 22.196.- Junta Deptal. de Río Negro su resolución instrumentando una serie de medidas tendientes a obtener colaboración para el Hospital Pereyra Rosell.- Expediente Nº 22.192.- Mesa Junta Deptal., su resolución estableciendo mecanismos para la presentación de solicitudes de licencias del funcionariado del Cuerpo.- RES.: A partir de la - fecha, las licencias reglamentarias, fraccionadas, por estudio y con autorización deberán ser solicitadas a través del formulario tipo que se adjunta a fojas dos de estos obrados, los que estarán a disposición del funcionariado en la Sección de Personal. El citado formulario deberá ser llenado según las especificaciones, siguiendo paso a paso el detalle y expresándose la jerarquía correspondiente a cada etapa, ya sea por la afirmativa o la negativa, en el anverso o reverso respectivo.- Los únicos funcionarios de la Corporación que requieren en forma obligatoria la anuencia de la Secretaría General de Comisiones para que les sea concedida la licencia solicitada, son los que revisten en el Escalafón Administrativo, con la sola excepción del Secretario General del Cuerpo. Según lo - dispuesto precedentemente, siga a Sección Personal para que se sirva notificar al funcionariado del Organismo.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Ana M. González, Oscar De los Santos, retirándose la Edila Sra. Araújo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº22.162.- JUNTA DEPTAL. DE MONTEVIDEO rte. planteamiento del Edil Sr. Iván Posadas, respecto a los hechos de notoriedad denunciados por la Edila Sra. Cristina Pérez.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- NOTA DE PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SIVICULTURA, - S/apoyo del Cuerpo para normal funcionamiento de dicho centro de enseñanza.- Por unanimidad se declara la urgencia del tratamiento del tema y por el mismo qüorum se dispone incluirlo en el Primer Lugar de temario de hoy.- Luego de leídas, se dispone acusar recibo

y archivar: NOTA DEL CENTRO COMERCIAL MALDONADO, comunicando Comisión Directiva; NOTA DE LA FEDERACION RURAL dando a conocer Consejo Directivo para el período 92-93; NOTA - DE LA JUNTA DEPTAL DE LAVALLEJA comunicando integración Comisiones de Cultura y Turismo y NOTA DE R.A.M.I.(Radios A.M. del Interior) dando a conocer su Consejo Directivo.-A esta altura, la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ realiza un planteamiento referido a que en oportunidad de ser invitada a una reunión de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en la Junta Departamental de Montevideo, no pudo asistir en virtud de que al solicitar que por intermedio de la Mesa de la Corporación se requiriera un vehículo para trasladarse, se le informó que dicha gestión no podía cumplirse;- extendiéndose en consideraciones relativas a que la Intendencia Municipal podría brindar a los Sres. Ediles espontáneamente y no a suplicantes pedidos, un mínimo de colaboración en materia económica y de locomoción para cumplir sus funciones.- Por último, solicita que los integrantes de la Bancada del Partido de gobierno, tomen medidas concretas para hacer respetar sus fueros su trabajo y más concretamente su dignidad de gobernantes municipales; y requiriendo el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- // El Edil SR. D´ALESSANDRO realiza algunas apreciaciones compartiendo con dolor el criterio de la Edila Sra. González, siendo miembro del Partido que gobierna y del cual pretendía que desde el gobierno departamental se prestigiara a este Cuerpo, aspiración ésta que no ve cristalizada , esperando que el Ejecutivo en días próximos permitan revertir la situación.- A continuación el Edil SR. DREYFUS PEREZ comunica a la Junta la realización de sorteo de obreros por parte de la Comisión del Trabajo realizado en el día de ayer y destaca trabajo de Secretarias administrativas que colaboraron.- La Edila - SRA. ELSA DIAZ invita al Cuerpo en nombre de su Bancada, al homenaje que se realizará en memoria del Profesor Gilberto Acosta Arteta, el día domingo a las 11 horas en el Cementerio local.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.-NOTA DE PADRES ALUMNOS ESCUELA SIVICULTURA S/apoyo del Cuerpo.- Por unanimidad se dispone remitir esta nota al Ejecutivo Comunal, con el apoyo de esta Corporación.- SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL EDIL SR. ENRIQUE D´ALESSANDRO sobre actuaciones y resoluciones adoptadas en el III Congreso Latinoameri- //



s.h.//cano de Legisladores Municipales.- El Sr. Edil exponente, explica que por razones de - tiempo y prácticas ha entendido más oportuno hacer llegar a la Mesa un informe por escrito, al que se da lectura por Secretaría,- y al cual le realiza aclaraciones sobre distintos puntos, en forma oral.- Asimismo pone a disposición de los Sres. Ediles un video que testimonia los principales momentos que vivió la delegación del Cuerpo en este Evento.- El Edil SR. VILLA en nombre del Partido Colorado, resalta el excelente desempeño de los integrantes de la delegación que viajara a Rosario y la excelente función de quien desempeñara el cargo de Presidente de la citada representación, Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- Se mantiene pendiente el - tercer punto, por no poder asisitir la Edila Srta. Molina.- EXPEDIENTE Nº 22.119.- ALFREDO PIRIA S/permiso para fraccionar pad. rural 16786 de la 3ra. Sección Judicial(Piriápolis).- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar - el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a que previamente se lo provea de los servicios públicos de pavimento, energía eléctrica y agua corriente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario, declara clausurado el Acto.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha"Ut-supra".- -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 403.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Nario Palomino, Raúl Castro, Edison París, Juan Lladó, Dreyfus Pérez, Pablo Quintero, Enrique D'Alessandro, Rudy Prior, Cristina Pérez, Daniel Costa, Gastón //

Pereira, Tobías Polakof, Julio Macedo, y los suplentes Sres.: Juan C. Bayeto, Marie C. Millán, Mary Araújo, Elsa Díaz, Jorge Schusman, Néstor Scarpa, Rosendo Villa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: José L. Pacheco, Humberto Núñez, Ana M. González, Juan A. Silvera y Juan Cabrera,- y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, José Hualde, Juan C. Castro, Francisco Mesa, Daniel Esquibel, Benjamín Noguéz.- Preside el Acto el Primer Vice - Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No402, la que /es aprobada por unanimidad(22 votos). Acto seguido, el Edil SR. PARIS solicita el pase a sesión Solemne a efectos de rendir homenaje al ex-Edil Dr. Julio Volonté, ante su fallecimiento acaecido en las últimas horas.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo peticionado, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veitiuna y diez minutos. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, César - Bianchi y Pablo Lotito.- El Edil SR. PARIS se refiere a la figura desaparecida en términos que se transcriben:" En la noche de hoy la Junta Departamental de Maldonado ha perdido a uno de sus integrantes más conspicuos desde el punto de vista gubernamental, político y fundamentalmente ético". "La pérdida del Doctor Volonté constituye la ausencia definitiva de uno de los legisladores departamentales que más hizo en favor del saneamiento moral y ético de la Corporación. Las todavía recientes resonancias de los tristes casos de corrupción en el seno de este Cuerpo, tuvieron en Volonté un abanderado de la corrección administrativa, un censor implacable de las inconductas partidarias y un defensor - de la honestidad de procederes"- "Batllista de todas las horas, orador consumado y batallador político; ocupó también el cargo de miembro de la Junta Local Autónoma de San Carlos. En todos lados quedó la impronta de su caballerosidad, su lealtad y su contracción al trabajo"- "Dirigió el reciente Pabellón Psiquiátrico del Hospital Alvariza de San Carlos con ejemplar vocación y sus carencias económicas y técnicas constituían su obsesiva preocupación".-"Aspiramos a que nuestras palabras constituyan no sólo un pequeño homenaje a su memoria, sino fundamentalmente un compromiso de todos en favor del ejemplo de su ac-



s.h //ción y su prédica en la vida".- En representación del Partido por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI expresa en parte de sus conceptos:" Muy difícil por cierto es expresar un sentimiento de dolor que traduzca en palabras lo que nosotros hemos vivido en estos días".-"Cuando desaparece un conocido, una persona del pueblo con la que mantenemos un trato cordial diariamente, nos produce dolor. Cuánto más profundo será dicho - dolor cuando ese ciudadano es un buen vecino y un gran amigo, como lo fue Julio Volonté. En ese momento mueren las discrepancias y los defectos de todo tipo y se agrandan las - virtudes, que al fin de cuentas son las que cuentan en la vida".- "Era un hombre que - quería la vida y la vivió a su manera, con intensidad, como lo deseaba.Esperamos que esto sirva de consuelo a sus familiares y allegados. Son los deseos propios y del P.G.P. Partido que lo contó como amigo".- Por el Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO - expresa lo siguiente:"Nos resulta muy difícil hablar de un compañero Edil, de un colega y sobre todo de un amigo como Julio Volonté, a tan pocas horas de su muerte".-"El Edil Volonté, digno adversario, firme y dedicado defensor de los intereses departamentales, especialmente en su enfoque de benemérito carolino, manteniendo siempre un estilo de - respeto y lealtad con los que discrepábamos, igual que con los que coincidían; destacable y no muy frecuente condición de un político".- " Llegue en este momento al Partido Colorado nuestro reconocido homenaje a la memoria de su distinguido integrante".-"Quiero terminar con el propósito de haber honrado con la verdad la memoria de un ilustre - uruguayo, un respetable vecino, un prestigioso médico, un hombre sincero y un buen amigo".- La Edila SRA. ARAUJO en representación del Frente Amplio, acompaña todas las palabras vertidas en sala, el dolor de su familia, el dolor de su Partido y de toda la comunidad de Maldonado y San Carlos, que tanto lo sienten; resaltando el respeto que - supo ganarse y el cariño que le profesaran.- Ante iniciativa del Edil SR. JESUS MACEDO, el Cuerpo dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a los familiares del Dr. Volonté y efectuar un minuto de silencio en su memoria. // Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, se procede en consecuencia.- Se retira a una banca el Edil Sr. Ipharraguerre, ocupando la Presidencia el titular, Edil Sr. Gastón

//Pereira.- Ante iniciativa del Edil SR. D'ALESSANDRO, el Plenario dispone realizar - un homenaje al Intendente Sr. Carlos Curbelo, cuyo deceso ocurriera días pasados en - Colonia.- El Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere a la personalidad extinta en los siguientes términos:" Días pasados el Movimiento Nacional de Rocha, el Partido Nacional, el - Departamento de Colonia y por qué no, la República toda, eran invadidos por una inmensa tristeza por la pérdida de un ciudadano que estuvo siempre a la altura de las responsabilidades que le impuso la vida".- " Curbelito, como le decían sus amigos, fue un militante de primera línea del Partido Nacional, perteneció a la conocida generación del 71, - que debió luchar contra la dictadura en defensa de los valores fundamentales como la libertad, la democracia y la justicia, pero también la vida lo obligó a otroa frentes de lucha".-" Al dolor que sentimos desearíamos profundamente revertirlo transformándolo - con la misma intensidad en la fuerza y en el empuje para recoger la bandera de la militancia que momentáneamente ha caído de manos del querido Juan Carlos Curbelo, firme militante de mi Partido y sin duda, un gran militante de la vida".- Por último solicita - el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Congreso Nacional de Intendentes, Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha, Directorio del Partido Nacional y Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.- El Edil SR. LLADO en nombre del Partido Colorado expresa el sentimiento de dolor frente a un hecho como el sucedido // con el señor Intendente de Colonia, que sin duda hace que el sistema político uruguayo pierda un valor importante, que venía haciendo una carrera muy interesante desde el - punto de vista político, con actuaciones muy claras, muy definidas y con puntos de vista que muchas veces compartimos; extendiéndose en otra serie de consideraciones.- Por - unanimidad se dispone el pase de las palabras del Edil Sr. D'Alessandro y del Edil Sr. Lladó a los destinos precedentemente solicitados.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, la Edila SRA. MILLAN se refiere a un proyecto de ley - que sugiere sea derivado a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y - que se trata de facilitar el acceso de la mujer a la igualdad jurídica ante la Ley de divorcios.- En este sentido, solicita que la exposición de motivos y el texto de la mo-



s.h.// dificación al Código Civil, sean enviados a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, para que ellos si lo consideran, impulsen en el ámbito respectivo.- Por el Partido Nacional, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE menciona que en la Constitución de la República consta que no se puede hacer proselitismo político en las oficinas públicas y que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, principios que fundamentalmente se han respetado en nuestro gobierno democrático. Expresa que últimamente se han deslizado en forma irrésponsable dudas sobre el incumplimiento de tan alto pricipio, atribuyéndoselos a la actuación de la Junta Local Autónoma de San Carlos, consagrada por ley e integrada libremente por este Cuerpo.- Entiende que si se tienen datos ciertos de que pudieran ocurrir hechos de tal naturaleza, responsablemente se tienen que denunciar, estando en su cargo de Edil a disposición de toda la población para llevar adelante investigaciones de esa naturaleza y determinar las responsabilidades del caso.- Por esto, considera necesario como integrante del Partido Nacional, del partido de gobierno, emplazar públicamente a quienes están llevando adelante comentarios de tal naturaleza, para que lo denuncien en sala.- Por mayoría el Cuerpo dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Junta Local Autónoma de San Carlos e Intendencia Municipal.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN se refiere a la consigna por la cual el desempeño de la actividad física logra el equilibrio indispensable anatómico-fisiológico que permite desarrollar en mayor medida el potencial de la mente.- Se trata de que sea el deporte , en el que en pleno desarrollo de sus diversas disciplinas, se ponga al servicio de la salud del hombre y no que por el contrario, sea el hombre el que lejos de mejorar su estado físico, someta su organismo a diversas transformaciones en aras de obtener metas cada vez más ambiciosas.- Esto último ocurre cuando se lleva el deporte al límite de la competencia extrema, como por ejemplo en los Juegos Olímpicos.// Luego de extenderse en consideraciones afines, solicita que la versión de sus expresiones sea remitida al Comité Olímpico Uruguayo, Comisión Nacional de Educación Física, Ministerio de Educación y Cultura y Presidencia de la República, siendo acompañado por mayoría.- En uso de la palabra, la Edila SRA. MARIE C. MILLAN adelanta un planteamiento que-

//

sugiere sea introducido en el Orden del Día, y que se trata de que la Junta emita una - Declaración ante los terribles hechos que se vienen sucediendo en la región Bosnia-herzegovina, considerando imcomprensible que quienes hace poco tiempo vivían bajo la misma - bandera, hoy se estén masacrando; extendiéndose en consideraciones que repudian este hecho.- Adelanta que acercará a la Mesa el texto que propone para la declaración de referencia.-Ingresana a sala los Ediles Sres.: Ruben González, Rafael Meilán y Daniel Lazo.- A continuación, la Edila SRA. ELSA DIAZ comenta que su Bancada ha recibido a integrantes de la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas de Maldonado, resaltando la labor de los vecinos que la integran y que dedican sus horas libres al esfuerzo solidario de procurar recursos económicos, colaboraciones laborales y asistencia técnica para los inmumerables problemas y carencias que padece la Enseñanza Primaria en nuestro Departamento; resaltando las carencias estrictamente docentes, de Educación Física,- y de Educación Musical.-Con relación a la Educación Fpisica, entiende que se podría destinar profesores del Campus Municipal, pagos con recursos municipales, para cumplir tareas docentes en las Escuelas.- Asimismo considera que para la cobertura de cursos de Educación Musical podría paliarse con la Escuela de Música Municipal, a través de la Dirección de Cultura.- Luego de extenderse en consideraciones relativas al tema, la Junta por unanimidad dispone el pase de la versión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas de Maldonado, Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y Consejo de Educación Primaria.- Por mayoría y ante planteamiento efectuado por el Edil SR. EDUARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de sus expresiones referidas a las carencias del Hospital Dr. Elbio Rivero de nuestra ciudad, a la Intendencia municipal, Ministerio de Salud Pública, a fin de que se sirvan estudiar la posibilidad de que dicho Centro Asistencial pase a la esfera de la Intendencia Municipal, dada la importancia para la población de nuestro Departamento.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se remita un pedido de informes a la Dirección de Promoción Social- Fomento Agropecuario de la Intendencia Municipal, requiriendo datos relativos a la ayuda prestada por ese Organismo para quienes //






s.h.//tienen a su cargo la elaboración de queso artesanal en la ciudad de Aiguá; y qué resultados está arrojando esta experiencia para nuestro Departamento. Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE recuerda que el 26 de agosto se cumplirán doscientos años del nacimiento del Brigadier Manuel - Oribe, figura fundadora del Partido Nacional, Presidente de la República de 1834 a 1838, fundador de la Universidad de la República, protagonista del quehacer nacional inmediatamente después de la Jura de la Constitución y figura nacional, más que figura de nuestro Partido. En ese sentido comenta que se han programado una serie de homenajes para conmemorar tan importante acontecimiento, entendiendo que esta Junta Departamental, más allá del plano ideológico, debe brindar su apoyo y sus instalaciones a los efectos de - que se puedan realizar las conmemoraciones departamentales, requiriendo el pase de sus - expresiones al Directorio del Partido Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura; - siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Celia García, retirándose las Edilas Sras. Mary Araújo y Elsa Díaz.- // NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Expediente Nº 22.201.- CORTE ELECTORAL sugiere la designación de un funcionario del Cuerpo, con el cometido de coordinar las correspondientes designaciones para la integración de Comisiones receptoras de votos.- RES.: Visto, desígnase a la Jefa de Despacho, Sra. Nelly Pietracaprina para ejercer funciones de coordinadora, entre este Organismo y la Corte Electoral con el cometido específico establecido en estas actuaciones. Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese.- Se dispone dar conocimiento a la Comisión de referencia y cumplido archivar el Expediente Nº 22.199.- Bancada del Partido Colorado C/la sustitución en la Comisión de Reglamento, del Edil Sr. Juan Cabrera por el Edil Sr. Jorge Schusman.- Expediente Nº 22.200.- EDIL SR. RAUL CASTRO reitera solicitud remitida oportunamente a la Intendencia Municipal ref. antecedentes del fraccionamiento "Bo. Residencial Lausana". RES.: Pase al Ejecutivo Comunal, haciendo notar que la primer gestión que al respecto presentara el Sr. Edil R. Castro fue remitita a ese //

//Organismo el 31 de marzo del año en curso, sin haber recibido hasta la fecha contestación a la misma. En virtud del tiempo transcurrido y de la urgencia puesta de manifiesto por el citado Sr. Edil con respecto al tema de autos, se sugiere el diligenciamiento a - este petitorio a la brevedad.- A la Intendencia Municipal a sus efectos, pasa el Expediente Nº 22.209.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim.Gastón Pereira S/a la Intendencia Municipal la remesa correspondiente al duodécimo emergente de la Ampliación Presupuestal para el normal funcionamiento de este Organismo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.202.- Colegio Integral de Punta del Este Ltda. S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 1380, mna. 481 de la 1era. Sección.- A las Comisiones de Tierras y Presupuesto por su orden pasó el Expediente Nº 22.203.- Intendencia Municipal S/anuencia para enajenar parte del pad. municipal 16799, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios municipales de Maldonado, con destino a la construcción de su sede propia.- A la Sección Contaduría a los efectos pertinentes y posterior archivo sin perjuicio, pasaron los Expedientes Nos. 22.206.- Juzgado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Maldonado C/que se dispuso el cese de la retención de haberes - del funcionario Hugo Pérez Segovia, por concepto de pensión alimenticia.- Expediente Nº- 22.216.- Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, respecto autos Diosma A. de Salazar y Juan P. Salazar(convenio), S/la remisión de libreta de depósito - 864/9.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.210.- Junta - Deptal. de Montevideo, su resolucion con respecto a la Ord. única Nal. sobre normas bromatológicas.-Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 22.208.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/versión taquigráfica de la sesión plenaria realizada el día 8 de julio del año en curso.- Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión del 31/7/92, se dispone el archivo del Expediente Nº 22.204.- Delegación que concurriera al 3er. Congreso de Legisladores Municipales, eleva informe de actuación.- A estudio de la Comisión Especial del Medio Ambiente pasó el Expediente Nº- 22.207.- Junta Deptal. de Paysandú, su planteamiento respecto posible operación de desecado de las lagunas y bañados existentes entre los Ríos Queguay Grande y Chico.- A ini-//



s.h.//ciativa de la Comisión de Legislación pasa a estudio de la Comisión de Reglamento pasó - el Expediente Nº 20.502.- Varios Sres. Ediles del Cuerpo S/se designe una Comisión Especial denominada "Comisión Deptal. de la Condición de la Mujer y de los Jóvenes".-Al archivo y a solicitud de la Comisión pasó el Expediente Nº 21.447.- Intendencia Municipal C/gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte, relacionado con los coches remises.- Con relación al Expediente Nº 22.208; el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita que asimismo se realice repartido para Comisión de Presupuesto, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.215.- CORO MUNICIPAL DE MALDONADO - S/el apoyo del Cuerpo, con motivo de la próxima participación en el 1er. Encuentro Coral Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Curitiba(Brasil).- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:Pase al Ejecutivo Comunal, solicitándole que, dentro de sus posibilidades, - se sirva atender el requerimiento del Coro Municipal, en razón de la importancia que - en el orden cultural, reviste el Evento a que se hace referencia.- EXPEDIENTE Nº 22.213 . MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES C/varias resoluciones que oportunamente adoptara.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.214.- ARQ. ISABEL VIANA eleva planteamiento informando al Cuerpo con - respecto al proyecto "Cuadrícula".- En autos por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION Pase a informe de las Comisiones de Obras Públicas y Tierras,por su orden.- A esta altura, la Edila Sra. MARIE C. MILLAN hace llegar a la Mesa el texto de la Declaración que entiende el Cuerpo debe apoyar en la noche de hoy; dándose lectura por Secretaría al citado Proyecto.- Finalizada la lectura, por unanimidad(18 votos), la Junta sobre este tema RESUELVE: Préstase aprobación al proyecto de Declaración que se formula y remítase su texto, a la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y a la prensa. Cumplido, archívese.- Seguidamente se transcribe el texto de la Declaración formulada por esta Junta Departamental y a que se hace referencia precedentemente:"Ante la guerra que se desarrolla en Bosnia-Herzegovina y que tiene como principal escenario la ciudad de Sarajevo, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DECLARA: 1º) Su CONSTERNACION ante la muerte de miles de personas en su mayoría población civil; 2º) RATIFICA la voluntad

//pacifista del Uruguay que siempre ha propugnado la solución pacífica de los conflictos; 3°) Su ASPIRACION de que la O.N.U. instrumente los mecanismos necesarios para poner fin a la guerra fraticida, a la mayor brevedad posible; 4°) Su EXHORTACION a que el Estado uruguayo, por medio de sus representantes en los Organismos internacionales y en coordinación con los gobiernos latinoamericanos, propicie e impulse TODAS las acciones en ese sentido, tomando una posición activa en la búsqueda de una pronta y duradera paz en esa región del mundo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día agregando al temario los Expedientes Nos. 22.137 y 22.202.- Con relación al Primer Punto que figura en la nómina de la fecha y no estando presente la Edila que debía exponer a esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO mociona en el sentido de que se proceda a su retiro del temario, estándose a la espera de su concurrencia a sala para efectuar su oratoria; temperamento que es compartido por mayoría(17 votos en 18).- EXPEDIENTE N° 22.129.- ZENIT S.A. y Otro S/permiso para fraccionar pad. rural 199 de la 1era. Sección Judicial, Cerro Pelado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento del padrón rural 199 de la 1era. Sección Judicial paraje Cerro Pelado, según el proyecto presentado a fojas uno de estos obrados, del Ing. Agrim. Omar A. Hernández. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.047.- ELBA AISPURU DE NUÑEZ S/permiso para fraccionar padrón rural N° 16986 de 6ta. Sección.- Por mayoría(16 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de autos por la que se gestiona la división de padrón rural 16986 de la 6ta. Sección Judicial. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. Luis Pardiñas.- EXPEDIENTE N° 22.108.- JUNTA DEPTAL., su res. creando la Comisión Especial del Trabajo.Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación pasen estas actuaciones a estudio de Comisión de Reglamento.- EXPEDIENTE N° 22.072.- SUNCA eleva planteamiento relacionado con fallecimiento de un obrero de la construcción, a raíz de la falta de seguridad en las obras.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESO-



s.h.//LUCION: Visto lo informado por la Comisión Especial, que este Cuerpo comparte:-1°) Remítase oficio a todos los organismos vinculados con este tema, requiriéndoles se sirvan - arbitrar las medidas que aseguren el estricto cumplimiento de las normas vigentes, tendientes a regular la seguridad en la industria de la construcción, solicitándoles se efectivicen inspecciones periódicas, que dada la entidad de los hechos se entienden necesarias. 2°) Recomiéndese a los familiares de las víctimas que se mencionan, contar con asesoramiento letrado, a efectos de realizar las gestiones pertinentes a las reclamaciones que hubiere lugar, enviándoseles copia del informe del Asesor Letrado del Cuerpo, - para su conocimiento y demás efectos.- Cumplido, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 22.137.- JOSE BABRE y MARTIN ZALCBERG en representación de inversores uruguayos y extranjeros, consultan sobre viabilidad de construir Centro Comercial, en padrón 1887, man. - 585 de Punta del Este.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que estos obrados vuelvan a estudio de Comisión, dadas las dudas planteadas por distintos Sres. Ediles sobre el tema de que se trata y sugiriéndole a dicha Comisión se tengan en cuenta las exprésiones vertidas en - sala al respecto. Se retira de sala el Edil Sr. Pardiñas. Por unanimidad(17 votos) en - autos se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Obras Públicas para que se sirva ampliar su informe, en los aspectos aludidos durante el tratamiento de este tema, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días a partir de la fecha. Funda su voto el Edil Sr. H.Díaz.- / EXPEDIENTE N° 22.202.- COLEGIO INTEGRAL DE PUNTA DEL ESTE LTDA., S/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 1380, mna. 481 de la 1ra. Sección.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la presente gestión de edificación y regularización de obras presentado por el Colegio Integral de Punta del Este Ltda., debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la ocupación de retiros, se concede en carácter precario y revocable. Establécese asimismo, que la autorización acordada para la ocupación de retiros, regirá - mientras dicho Centro de Enseñanza funcione como tal. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, y no habiendo más asuntos /

para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".-Interlineado:"es". Sobrerraspados:"impronta", "búsqueda":VALEN./ - - - - - - - - - - - - - - - -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Primer Vice Presidente

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas